

**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

EFEMÉRIDE

Peña Nieto elogia a mujeres científicas

El Presidente reconoce a las mexicanas que aportan a la investigación y son orgullo de todo el país

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

El presidente Enrique Peña Nieto felicitó ayer domingo a las mujeres y niñas que se dedican a la ciencia logrando y compartiendo conocimiento.

A través de su cuenta en Twitter, el mandatario reconoció a quienes integran el programa Mujeres en STEM, Futuras Líderes.

"En el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, Carolina, futura experta en Bacteriología, nos comparte su experiencia en el Programa Mujeres en STEM, Futuras Líderes. Esta iniciativa impulsa su talento en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas"

También, celebró a quienes ofrecen conocimiento a las nuevas generaciones.

"Mi mayor reconocimiento también a las mujeres mexicanas que aportan a la Ciencia y que son orgullo de todo el país #DíaInternacionalde-laMujerylaNiñaenlaCiencia", posteo el jefe del Ejecutivo acompañado de un video donde se observa a la joven bióloga que señala su deseo de llegar a trabajar en la NASA.

"Ahí había una mujer, Nancy Grace Román, quien tuvo muchos problemas por que durante su tiempo, en los 50 y 60 del siglo pasado, no había tanta igualdad.

"Las mujeres hoy no tenemos este chip de no podemos porque soy mujer. Si quieren estudiar una carrera de ciencia o matemáticas, que estudien lo que les apasiona y su futuro va a ser enorme", apuntó.

La Asamblea General de las Naciones Unidas procla-

mó el 11 de febrero como el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia con el fin de lograr el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y las niñas y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de este sector.

Como parte de los festejos, el Instituto Politécnico Na-

cional lo celebra con varias actividades lúdicas en el Planetario Luis Enrique Erro.

"Estamos celebrando con el propósito de esa filosofía que tiene el IPN de poner la técnica al servicio de la patria y hacer el reconocimiento a la mujer y a la niña" dijo María Vargas, secretaria de Servicios Educativos del IPN.



Ahí había una mujer, Nancy Grace Román, quien tuvo muchos problemas por que durante su tiempo, en los 50 y 60 no había tanta igualdad."

ENRIQUE PEÑA NIETO
PRESIDENTE DE MÉXICO

ES UN COMPROMISO DEL ESTADO, SEÑALA

Gamboa apremia a nombrar fiscales

Llama a los senadores a no excusarse con el proceso electoral y poner fin a la ausencia de fiscal Anticorrupción y de general de la República

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@glmm.com.mx

El líder de los senadores del PRI, Emilio Gamboa, llamó a todas las fuerzas políticas en el Senado a no poner como pretexto el proceso electoral para no nombrar a los fiscales General de la República y Anticorrupción, porque el Senado no puede ser omiso en la responsabilidad de Estado en este nombramiento.

Mediante un comunicado de prensa, Emilio Gamboa dijo que los senadores priistas quieren fiscales autónomos, comprometidos con la ley, pero sobre todo con su responsabilidad con México, por lo que insisten en que estas designaciones son un compromiso del Estado mexicano, del cual el Senado forma parte y como legisladores no pueden ser omisos a la exigencia

de la sociedad, que reclama un Sistema Nacional Anticorrupción fortalecido y sólido.

Añadió que de ninguna manera y bajo ningún concepto los priistas en el Senado serán un obstáculo; por el contrario, serán factor que promueva los nombramientos de estos dos fiscales, bajo criterios de transparencia y méritos profesionales; del mismo modo lo harán con los 18 magistrados en materia de anticorrupción; 14

magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; seis magistrados agrarios y un magistrado de la sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La semana pasada, el líder de los senadores del PAN, Fernando Herrera, anunció que pedirá a la Junta de Coordinación Política que el Senado entre ya a la discusión en torno a las fiscalías; este domingo, Emilio Gamboa confió que en el seno de la Junta todas las fuerzas políticas muestren la voluntad política para avanzar en este tema.

CUATRO AÑOS

Este sábado 10 de febrero se cumplieron cuatro años de que se publicó en el *Diario Oficial de la*

Federación (DOF) la reforma político-electoral que ordenó la transformación de la PGR en Fiscalía General, y durante estos 48 meses ha sido sujeta de constantes disputas políticas, desde fuera y desde dentro del Senado de la República, cámara que la diseñó hace cuatro años.

En ese lapso, el Senado intentó en dos ocasiones nombrar al titular de la llamada Fiscalía Anticorrupción, pero los cálculos políticos de todos los partidos políticos mantienen en el limbo al listado

de aspirantes a ocupar esa posición y los meses transcurrieron sin visos de solución, incluso sólo restan tres meses para que concluya el periodo constitucional de quien debía encabezar esa Fiscalía.

Esta semana, al menos por las posiciones mostradas por Emilio Gamboa y Fernando Herrera, la Junta de Coordinación Política decidirá en torno a este pendiente.

SOLICITUD

Fernando Herrera, coordinador del PAN, pedirá a la Jucopo discutir nombramientos en fiscalías.

“

El proceso electoral en curso no es causa, razón o pretexto para posponer los nombramientos pendientes del Sistema Nacional Anticorrupción.”

“

Reafirmamos nuestra más decidida voluntad de designar, en este periodo de sesiones, a los fiscales General y Anticorrupción.”

EMILIO GAMBOA
LÍDER DE LOS SENADORES
DEL PRI



VII LEGISLATURA

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 12-FEB-2018

Página

20

Sección Política

SAN LÁZARO

“Peor que nunca”, la violencia, dice PAN

Fernando Damián/México

La violencia y la inseguridad en México están “peor que nunca”, como consecuen-

cia del pésimo desempeño del gobierno federal, afirmó Marko Cortés, coordinador del PAN en la Cámara de Diputados.

Sostuvo que la mayoría de los mexicanos se sienten inseguros y la desconfianza ciudadana hacia las autoridades es alarmante.

Recordó que, de acuerdo con los resultados de la encuesta Seguridad y Participación Ciudadana, del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, 48 por ciento de la población no denunciaría en caso de ser víctima de un delito.

“La poca credibilidad que tienen los mexicanos en las instituciones

de impartición de justicia es un hecho preocupante en la etapa más violenta de los últimos 20 años, tal parece que los ciudadanos se han quedado solos frente a los delincuentes”, puntualizó Cortés.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro urgió a recuperar la paz y la seguridad mediante acciones eficaces por parte de las autoridades.

Indicó que el problema de la inseguridad se debe resolver con más inteligencia, más tecnología, más prevención y menos balas, es decir, poner al servicio de los ciudadanos más cámaras de video-

vigilancia, mecanismos de control del personal de seguridad y toda la inteligencia del Estado para dismantelar a las organizaciones criminales, en lugar de perseguir a los adversarios políticos.

Parte de la solución es limpiar a las policías, certificarlas, profesionalizarlas, vigilarlas y auditarlas para hacerlas confiables, bien pagadas y con seguridad social, agregó.

El líder parlamentario del PAN responsabilizó al PRI y a sus aliados de negarle a México la reforma sobre el mando mixto policial, a pesar de la grave situación. **M**



LABOR PARLAMENTARIA

Quehacer ético, piden a diputados

REDACCIÓN

El presidente de la Cámara baja llama a evitar que el proceso electoral los distraiga de su trabajo

El presidente de la Cámara de Diputados, Edgar Romo García (PRI), exhortó a los grupos parlamentarios a realizar un quehacer legislativo ético y profesional, cuyo único objetivo sea el desarrollo del país y el bien común, sin distraerse en la competencia electoral.

“Sin importar el desarrollo y resultado de las elecciones, los legisladores debemos tener el compromiso de mantener el actuar parlamentario enfocado a las demandas de los mexicanos”, destacó.

Anunció que en los próximos días, junto con los grupos parlamentarios, se reu-

nirá la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, a fin de generar los acuerdos necesarios para establecer un calendario con los temas que resulten de mayor prioridad para la agenda legislativa.

Manifestó que el compromiso de la LXIII Legislatura es mantener una labor parlamentaria con respeto, objetividad y profesionalismo, para solventar los asuntos que aún están pendientes en varias materias como combate a la corrupción, seguridad, justicia, derechos humanos, equidad de género, salud, desarrollo social y medio ambiente, entre otros.

Indicó que “los diputados tenemos la gran responsabilidad de seguir fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en nuestras acciones, brindando la certeza de que las discusiones y decisiones en las comisiones dictaminadoras y en el Pleno serán privilegiando el bien común”.

El diputado explicó que el compromiso de todo diputado debe ser que sus labores

se encaminen hacia el interés superior de los mexicanos, más allá de intereses partidistas; de ahí la importancia de mantener la cercanía y la atención en sus distritos, y llevar las demandas ciudadanas a los trabajos que se desarrollan en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

La Conferencia para la Dirección y Planeación de los Trabajos Legislativos es el órgano integrado por el presidente de la Cámara y los miembros de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), entre cuyas principales atribuciones se encuentran establecer el programa legislativo.



Los legisladores tenemos el compromiso de mantener el actuar parlamentario”



El compromiso de la LXIII Legislatura es mantener una labor parlamentaria con respeto, objetividad y profesionalismo

EDGAR ROMO (PRI)
PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS



VII LEGISLATURA

**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

Fecha 12-FEB-2018Página 13Sección Local

Proponen garantizar libre acceso a playas

SUZZETE ALCÁNTARA

—politica@eluniversal.com.mx

El grupo parlamentario del PRI

en la Cámara de Diputados busca sancionar con multas de hasta 200 mil Unidades de Medida y Actualización a quienes prohíban la libre circulación y estancia a la orilla del mar en playas mexicanas.

La diputada Susana Corella Platt propuso reformar la Ley General de Bienes Nacionales, para garantizar el libre tránsito y acceso en todas las playas de México, incluidas las denominadas "privadas".

Detalló que de aprobarse la iniciativa, se aplicarán multas de 100 mil Unidades de Medida y Actualización, a los propietarios o concesionarios de zona federal marítimo terrestre, incluyendo el retiro de su concesión en caso de reincidencia.

"Cuando bloqueen, cierren y obstaculicen el acceso o la libertad constitucional de tránsito hacia las playas a todo ciudadano en estos bienes de uso

común propiedad de la nación, deberán ser sancionados", precisó en un comunicado.

Dijo que se deben fortalecer las garantías constitucionales al libre tránsito y acceso a las playas, exigiendo que los propietarios de terrenos cumplan la obligación constitucional de brindar el libre paso y uso de las zonas costeras. ●

Detecta el fisco a 3,918 compañías en 2017

Ubica el SAT a más empresas fantasma

Estas organizaciones son el mecanismo más usado para lavar dinero, dicen

BELÉN RODRÍGUEZ

Durante 2017, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) triplicó el número de empresas fantasma identificadas, las cuales constituyen el mecanismo más empleado para el lavado de dinero en el País.

El total de empresas con operaciones inexistentes publicadas en los listados definitivos del SAT fue de 3 mil 918 entidades, 3.5 veces el resultado de 2016 cuando se identificaron mil 131 empresas.

Además, el número de contribuyentes con actividades presuntamente inexistentes asciende a 6 mil 492, es decir, 2.4 veces el total registrado en 2016.

Según indicó el Grupo de Acción Financiera (GAFI) en su último reporte, las autoridades mexicanas han identificado que este tipo de empresas son el mecanismo de lavado de dinero más generalizado en el País, por lo que su vigilancia debe ser prioritaria.

Lista negra

Desde 2014, el SAT publica las empresas que son detectadas con operaciones inexistentes, así como aquellas que son vinculadas a este tipo de operación, con el fin de vigilar y proporcionar información a los contribuyentes para evitar establecer vínculos con estas entidades.

Fuente: SAT

CONTRIBUYENTES PUBLICADOS POR OPERACIONES INEXISTENTES
(Total publicado al cierre de cada año)



Dentro de estas empresas, la figura legal más empleada es la sociedad anónima, debido a la facilidad con que se da de alta y los menores requisitos en cuanto a capital y número de accionistas.

Silvia Matus de la Cruz, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, recordó que las empresas fantasma no sólo atienden al blanqueo para la delincuencia organizada, también tratan recursos obtenidos de manera ilícita a través de actos de corrupción como peculado y otros de evasión fiscal.

Agregó que desde el Instituto, y con apoyo de la autoridad fiscal, se han imple-

mentado programas de actualización y certificación para tener un mejor conocimiento sobre los riesgos y la detección de operaciones con recursos ilícitos.

El GAFI indicó que aunque las autoridades mexicanas tienen una buena comprensión de los riesgos de lavado de dinero, en el País no se persigue el decomiso del producto y los instrumentos del delito de forma sistemática, por lo que recomendó integrar este decomiso dentro de las políticas públicas.

La evaluación señala que los notarios son agentes clave en la identificación de las personas que acuden a regis-

trar una sociedad, así como el registro de los beneficiarios finales de los mismos, ya que ellos reciben la documentación, pero el cumplimiento de la información de identificación ha sido débil

Según el reporte, algunos notarios podrían estar actuando en consecuencia con los posibles delincuentes y llama la atención que hasta el momento no se han descalificado a notarios por facilitar la creación de sociedades fantasma a prestanombres.

De 2014 a 2016, el SAT realizó 16 inspecciones y en 10 de ellas se identificaron 88 violaciones a las obligaciones de identificación del cliente.

■ ONG solicitó un amparo para evitar su aplicación**Ley de seguridad, lesiva para mujeres y defensoras de derechos humanos****■ EMER OLIVARES ALONSO**

La puesta en marcha de la Ley de Seguridad Interior (LSI) coloca en riesgo los derechos de las mujeres, particularmente de las defensoras de garantías fundamentales. El Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) solicitó un amparo en los juzgados de distrito de Ciudad de México por considerarla contraria a las obligaciones del Estado de proteger los derechos humanos.

“El objetivo es impugnar y evitar judicialmente el decreto de una ley que podría traer graves consecuencias a la vida y seguridad de las mujeres y que incluso podría impedir o limitar su derecho a defender.”

Para ProDESC, la nueva legislación —cuya constitucionalidad será revisada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación—

vulnera convenios internacionales que México está obligado a cumplir, como las convenciones Belem Do Para y sobre la Erradicación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

“La LSI es omisa en decir cómo va a garantizar los derechos humanos, en específico de las mujeres y las defensoras, obligación señalada en ambas convenciones internacionales. Pese a ello, la norma no establece la obligación de velar por que los funcionarios, agentes e instituciones que intervengan en acciones de seguridad interior se abstengan de cualquier acción o práctica de violencia o discriminación contra las mujeres.”

Agregó que la ley debería prohibir a los funcionarios que hostiguen, intimiden, amenacen, dañen o pongan en peligro la vida de una mujer y obligarlos a modificar prácticas consuetudinarias que

respalden o toleren la violencia machista con motivo y/o en ejercicio de estas acciones; a incorporar la perspectiva de género en el desarrollo de esas tareas; a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia institucional contra las mujeres, y a señalar sanciones a servidores que vulneren los derechos de las mujeres.

Además, lamentó, los postulados de la LSI no incluyen normas penales, civiles y administrativas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra el sector femenino. “Por el contrario, existen razones para argumentar que constituye una medida legislativa cuya aplicación pone en riesgo derechos especiales y específicos para ellas, como el respeto de su vida; integridad física, síquica y moral; a la libertad y seguridad personales; a no ser sometida a torturas, y al respeto a su dignidad humana”.

SE UNE AL INE Y LA FEPADE

SFP vigilará elecciones con lupa

Incluye a candidatos, sus familiares y sus equipos de trabajo en la lista de sujetos que pueden ser sancionados por actos de corrupción



POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Por primera vez en la historia, la Secretaría de la Función Pública (SFP) podrá vigilar y sancionar a los candidatos, equipos de campaña, empresarios o particulares, por actos de corrupción durante las elecciones.

Este año, la dependencia federal se une a las labores de vigilancia del Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) para evitar que se use el proceso electoral para el enriquecimiento ilícito.

La SFP podrá sancionar a particulares que pacten canonjías con candidatos.

Las sanciones a aplicar son multas económicas e inhabilitaciones temporales para participar en adquisiciones.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

SFP pondrá la lupa a candidatos y familia



La Secretaría de la Función Pública también examinará a equipos de campaña, empresarios y otros particulares

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Por primera vez en la historia, la Secretaría de la Función Pública sacará la lupa para vigilar de cerca a todos los candidatos, sus familiares, equipos

de campaña, empresarios u otro tipo de particulares, a fin de evitar que la corrupción permeee las elecciones, pues este 2018 ejercerá su inédita facultad de sancionar a los

particulares que pacten con candidatos alguna canonjía.

Así, la Secretaría de la Función Pública se sumará en este 2018 al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la Fis-

calía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) en la vigilancia de los aspirantes a los cargos de elección popular, desde los presidenciales hasta los concejales, a fin de evitar que se utilice el proceso electoral para el enriquecimiento ilícito o la impunidad a actos de corrupción comprobados.

Y lo hará de la mano de los ciudadanos, quienes se convierten, por ley, en auxiliares para vigilar que la corrupción no sea dinámica común en los procesos electorales.

Denominado De los Actos de Particulares en Situación Especial, la Ley General de Responsabilidades Administrativas tiene una innovación, en el artículo 73, al incluir a los candidatos a puestos de elección popular, a sus familiares y a sus equipos de trabajo, como sujetos de sanciones por actos de corrupción, cuando permiten que empresarios o todo tipo de particulares traten de quedar bien, con el objetivo de recibir beneficios una vez que ganan las elecciones.

Se considerarán actos de

particulares en situación especial vinculados con faltas administrativas graves, aquellos realizados por candidatos electorales, miembros de equipos de campaña electoral o de transición entre administraciones del sector público y líderes de sindicatos del sector público, que impliquen exigir, solicitar, aceptar, recibir o pretender recibir alguno de los beneficios a que se refiere

el artículo 52 de esta Ley, ya sea para sí, para su campaña electoral o para alguna de las personas a las que se refiere el citado artículo, a cambio de otorgar u ofrecer una ventaja indebida en el futuro en caso de obtener el carácter de servidor público", dice.

El artículo 52, que forma parte de las Faltas Administrativas Graves de los Servidores Públicos, dice que este acto se tipificará como cohecho.

"Incurrirá en cohecho el servidor público que exija, acepte, obtenga o pretenda

obtener, por sí o a través de terceros, con motivo de sus funciones, cualquier beneficio no comprendido en su remuneración como servidor público, que podrá consistir en dinero; valores; bienes muebles o inmuebles, incluso mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que se tenga en el mercado; donaciones; servicios; empleos y demás beneficios indebidos para sí o para su cónyuge, parientes consanguíneos, parientes civiles o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte".

E independientemente de las consecuencias penales, la Secretaría de la Función Pública está obligada a apli-

car sanción económica que podrá alcanzar hasta dos tantos de los beneficios obtenidos o, en caso de no haberlos obtenido, por el equivalente a la cantidad de cien hasta ciento cincuenta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

"Inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, según corresponda, por un periodo que no será menor de tres meses ni mayor de ocho años; Indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública Federal, local o municipal, o al patrimonio de los entes públicos", precisa la Ley.

“ Incurrirá en cohecho el servidor público que exija, acepte, obtenga o pretenda obtener, por sí o a través de terceros, con motivo de sus funciones, cualquier beneficio.”

LEY

■ Estatutos del sindicato impiden que una persona ocupe dos puestos, sostienen

Es ilegal la convocatoria de Díaz de la Torre al congreso del SNTE: opositores

■ Elba Esther Gordillo podría ser restituida al no haber presidente, indica Carlos de Buen

EMIR OLIVARES ALONSO

Si el profesor Juan Díaz de la Torre insiste en realizar "el ilegal" séptimo Congreso Nacional Extraordinario (CNE) del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) —que está agendado para comenzar hoy—, será denunciado penalmente por el Grupo de Análisis Jurídico y Dignidad Magisterial.

Lo anterior fue informado ayer en conferencia por integrantes de esa asociación, quienes insistieron en que la toma de nota como presidente del sindicato por parte de Díaz de la Torre "es ilegítima", ya que los estatutos marcan que "una misma persona no puede ocupar dos cargos dentro de la estructura sindical", y él ya ostenta el puesto de secretario general.

Venancio Morales, presidente del grupo, y el abogado Carlos de Buen, asesor jurídico, recordaron que hace unos días un juez federal con sede en Tijuana, Baja California, otorgó una suspensión provisional de amparo contra la toma de nota de Díaz de la Torre como presidente del SNTE, expedida por el Tribunal

Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) hace casi cinco años, por lo que las acciones y decisiones que tome bajo esa figura estarían sin efecto.

En ese sentido, dijeron que el líder "no tiene facultades para lanzar la convocatoria al CNE" —que está programado para realizarse en Puerto Vallarta, Jalisco, del 12 al 14 de febrero y en el que se prevé la elección de la nueva dirigencia del SNTE y establecer su agenda para los siguientes meses— además que "de manera inexplicable" adelantó las fechas, pues los tiempos marcan que este ejercicio se realizará en octubre de este año y no ahora.

"El CNE no tiene ninguna validez. De insistir en celebrarlo se harían acreedores a una denuncia política y penal. Si se realiza se estaría incumpliendo el Estado de derecho", señaló Morales.

**LAS ÚNICAS
ATRIBUCIONES QUE
TIENE SON LAS
DE SECRETARIO
GENERAL**

Por su parte De Buen señaló que mientras la suspensión provisional esté vigente, Díaz de la Torre no puede ejercer ninguna función como presidente del SNTE, y sus únicas atribuciones son como secretario general. En ese sentido los estatutos indican que corresponde únicamente al presidente convocar y presidir el CNE, por lo que ante la ausencia de éste ese ejercicio no puede llevarse a cabo.

Explicó que el 15 de febrero el juzgado segundo de distrito en materia de amparo —que concedió la suspensión provisional— revisará el proceso, escuchará los argumentos del TFCA y decidirá si dicta una suspensión definitiva o la revoca. En caso de dar la razón a los profesores que tramitaron el amparo, todas las decisiones tomadas por Díaz de la Torre en su calidad de pre-

sidente tendrían que revocarse, pues de manera legal no ostentaría el cargo.

Eso abriría la posibilidad de que la maestra Elba Esther Gordillo sea restituida, pese a que enfrenta un proceso legal en su

contra. No hay impedimento estatutario, dijo el abogado, para que la ex lideresa ocupe la presidencia del SNTE. Puso de ejemplo el caso del dirigente del sindicato de trabajadores mineros, Napoleón Gómez Urrutia, quien pese a enfrentar varios procesos penales y tener órdenes de aprehensión en su contra siguió como líder de su gremio desde Canadá.

Piden gasolineros en Sinaloa

Exigen el cierre de ducto ordeñado

**Caen 70% en 2017
ventas en estaciones,
mientras la ordeña
se dispara 222%**

NORMA ZÚÑIGA

La ordeña de ductos en Sinaloa ha tumbado las ventas de gasolineros en el último año, por lo que empresarios del ramo solicitaron a Pemex

que cierre el ducto de Guamúchil a Culiacán.

Sólo en diciembre de 2017 gasolineros consultados por REFORMA reportaron ventas 70 por ciento menores que en el mismo mes del año previo debido a la ordeña.

En 2017 Sinaloa registró 384 tomas clandestinas, contra 119 en 2016, es decir aumentó 222 por ciento en sólo año.

De manera anónima, los entrevistados compartieron vía telefónica que al menos 2 gasolineras en poblados cercanos a Culiacán ya cerraron.

Varias más en Sinaloa están analizando dejar el negocio ante las bajas ventas y algunas abren de manera intermitente.

El ducto Topolobampo-Guamúchil-Culiacán abastece de combustibles varios puntos de Sinaloa y, según los empresarios, ya se había cerrado a finales de 2016 a raíz de la ordeña de ductos.

En total, dicho poliducto tiene una extensión de 222.2 kilómetros y a través de este se transportan gasolinas y diesel.

Las fuentes recordaron que, cuando se cerró el ducto, el transporte de combustibles se realizó mediante pipas.

Llevar un barril de gasolina por pipa es 14 veces más costoso que hacerlo a través del ducto, según datos de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

En Culiacán y localidades cercanas, la venta de combustible ilegal, compartieron, se realiza a plena luz del día en camionetas que exhiben los bidones de mil litros con gasolinas.

Los huachicoleros ofre-

cen a 10 pesos el litro, cuando el precio máximo para la Premium era de 19.73 pesos, y para la Magna, de 18.05 pesos el 9 de febrero.

Hace tres años, debido a la ordeña, Pemex cerró el poliducto Villahermosa-Minatitlán sin que se tenga reporte de que haya sido reabierto.

La ordeña, según fuentes oficiales, genera pérdidas anuales a Pemex por 20 mil millones de pesos.

Hasta el cierre de esta edición, la petrolera no dio respuesta respecto a si están considerando cerrar el ducto en Sinaloa.

Este año, Pemex Logística planea subastar a privados capacidad en el ducto Topolobampo-Guamúchil-Culiacán.

ASEGURA LA ONEA QUE LO DICHO NO CONCUERDA CON REALIDAD

Denuncian falsedad en declaración de Yunes

Investigación. Refiere que lo manifestado en su 3de3 de 2016 no coincide con lo que presentó públicamente; es decir, un departamento ubicado en Miami

El gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes, no reconoció como suyas, dentro de la declaración patrimonial, fiscal y de intereses que presentó públicamente, tres propiedades, incluyendo el inmueble en el que vive, de acuerdo a un reporte de la Organización Nacional Anticorrupción (ONEA).

“Las declaraciones públicas que el gobernador ha hecho sobre su patrimonio no coinciden con la realidad”, reveló la investigación de la organización civil.

En la declaración pública 3de3 que presentó en enero de 2016, cuando era diputado federal, Yunes únicamente incluyó entre sus inmuebles un departamento en Miami, adquirido en 2001 por 382 mil 900 dólares.

Una de las propiedades que Yunes “no declara como propia, aunque reconoce que disfruta del inmueble, es

la casa donde vive”, en el Club de Golf La Villa Rica, municipio de Alvarado.

La casa es propiedad de la empresa Veracruzana de Bienes Inmuebles, de la cual Yunes es dueño de 50% de las acciones (la otra mitad pertenecen a su esposa, Leticia Márquez).

Otro bien inmueble adquirido por el mismo mecanismo es el que se encuentra en la ciudad Boca del Río, en una zona de clase alta llamada Costa Verde, y que está valorado en 177 mil dólares, según una valuación realizada en 2008, señaló ONEA.

Además, la organización asevera que el gobernador “ni siquiera incluyó en su declaración” un condominio que compró en febrero de 2010,

también en Boca del Río, por unos 400 mil dólares.

Yunes lleva al frente del Gobierno estatal de Veracruz desde el 1 de diciembre de 2016, tras ganar las elecciones con una alianza entre el conservador Partido Acción Nacional (PAN) y el izquierdista Partido de la Revolución Democrática (PRD).

La llegada de Yunes tras la administración de Javier Duarte -actualmente en prisión por acusaciones de lavado de dinero y delincuencia organizada- significó un cambio político tras 86 años de hegemonía

del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

ONEA México aseveró que se han interpuesto tres denuncias penales contra Yunes ante la Procuraduría General de la República (PGR).

La primera “la presentó en mayo del 2013 el ex presidente nacional del PAN Manuel Espino Barrientos, por presunta comisión del delito de enriquecimiento ilícito”.

La segunda la interpuso Duarte, quien lo acusó de “comprar, a través de su familia y empresas, al menos 26 propiedades”.

Por último, en agosto de 2016 el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación señaló a Yunes “por la presunta comisión de los delitos de lavado de dinero y enriquecimiento ilícito”. /EFE

COPRI Y CAABSA, LAS MÁS FAVORECIDAS; AMBAS LIGADAS A ACUSACIONES

Dos inmobiliarias ganan millones con predios regalados por AMLO y Ebrard

◆ En esas zonas se venden departamentos de hasta 25 millones de pesos. Sergio Haux, de Copri, fue sujeto a investigación en 2015 por presunto lavado de dinero. CAABSA defraudó a 100 familias y el TSJDF resolvió que debía pagar 55 mdp, lo que no ha cumplido

OHL... TAMBIÉN GANÓ

• **Supervía Poniente.** creada para mejorar la vialidad, OHL ganó al obtener una concesión para el servicio de esta arteria, pero vendió sus acciones a la empresa IFM Global, con sede en las Islas Caimán

COPRI Y CAABSA CREARON EDIFICIOS DE LUJO

Con López Obrador y Ebrard, ganaron millones con predios regalados

INVESTIGACIONES 24 HORAS

Andrés Manuel López Obrador, precandidato a la Presidencia de la República por Morena, cedió terrenos a cambio de vialidades que hoy albergan condominios lujosos en Santa Fe, cuyos departamentos se venden en millones de pesos e, incluso, se rentan en dólares. Por su parte, su sucesor y hoy coordinador de Morena en la primera circunscripción electoral del país, Marcelo Ebrard, privilegió la venta de predios con un costo mucho menor a su valor real, con lo cual benefició a las mismas constructoras que el tabasqueño.

Se trata de cuatro predios. El primero es el R42, que fue expropiado para erigir en éste el penal poniente, pero al final fue sede de Cumbres Santa Fe, un complejo inmobiliario que cuenta con cuatro tipos de desarrollos, cuyos departamentos se venden de 11 a 26 millones de pesos, según portales inmobiliarios.

Dicho terreno, de 42 hectáreas, fue permutado por la construcción de la vialidad Carlos Lazo entronque

Centenario. Esta tuvo un costo de mil 219 millones de pesos para la ciudad, pero los 954 departamentos que en conjunto conforman Cumbres de Santa Fe valen 15 mil 598 millones de pesos; es decir 14 veces más que el monto invertido en la vialidad.

En Cumbres de Santa Fe, ubicada en Avenida de los Poetas número 100, se encuentran los edificios Balsalto, Cañada Cumbres, Tres Cumbres, Encinar Cumbres y la Casa Club (un deportivo para los residentes de los complejos), así como terrenos para venta por hasta 49 millones de pesos; todos se encuentran a las orillas de los puentes de Los Poetas. Los departamentos del primer inmueble tienen vista a la cañada y a la ciudad y cuentan con acabados de lujo; los del segundo cuentan con gimnasio; los terceros tienen bosque propio y el Encinar es el más exclusivo, con 42 mil metros de bosque y alberca.

La segunda entrega de terrenos a cambio de vialidades consta de tres predios (Tramos I y II y Módulo 4 en Álvaro Obregón), cedidos con el objetivo de construir la ampliación del Eje 5 Poniente, de Prolongación San Antonio a Rómulo O'Farril. Ésta tuvo un costo de 849 millones de pe-

sos, pero los predios que permutó López Obrador actualmente valen dos mil 144 millones de pesos.

Estos cuatro predios fueron cedidos a dos empresas inmobiliarias: CAABSA y Grupo Copri, que se encargaron de construir ambos proyectos, tanto la vialidad Carlos Lazo entronque Centenario, como la ampliación del Eje 5 Poniente.

CAABSA (junto con Constructora ATCO) se fusionó en 2015 con Grupo Copri, y éstas resultaron ser las empresas consentidas de Marcelo Ebrard. Incluso Copri es considerada como la empresa reina de Santa Fe, pues no sólo ha construido inmuebles, sino que algunos de sus accionistas habitan en la zona.

Grupo Copri, ATCO y OHL obtuvieron la concesión de la Supervía Poniente, la vialidad de cuota construida durante su administración (2006-2012). Dicha concesión se otorgó por 30 años y se clasificó.

Todos los terrenos fueron previamente expropiados, práctica que aumentó en la administración de López Obrador, toda vez que concretó 677 procesos; es decir, cinco veces más que las 119 expropiaciones efectuadas en la gestión de Cuauhtémoc

Cárdenas y Rosario Robles.

ME TAMBIÉN FAVORECIÓ

Ebrard, sucesor de López Obrador, no se quedó atrás, toda vez que expropió 126 predios para construir la Supervía Poniente, la cual fue criticada por vecinos y ameritó una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del otrora Distrito Federal (CDHDF) al Gobierno capitalino por la falta de una consulta vecinal para la construcción del proyecto. Además de que documentó seis violaciones a los derechos humanos, como al agua y a la información.

A diferencia de López Obrador, Ebrard no permutó terrenos por viabilidades, pero sí intentó cambiar el uso de suelo del predio La Mexicana para venderlo a Grupo Copri, para que ésta construyera seis mil viviendas; además, expropió ocho predios en Santa Fe para venderlos.

Entre 2006 y 2015 se edificaron cinco complejos de Grupo Copri, todos con valores millonarios en el mercado actual, y edificados en predios que fueron vendidos por el entonces Gobierno del Distrito Federal, a un precio por debajo de su valor.

Entre éstos se encuentran cuatro predios ubicados en Bernardo Quintana, en La Loma, Santa Fe, vendidos en 1994. Los detalles están reservados de acuerdo con solicitudes de acceso a la información.

Residencial Mirador: Avenida Bernardo Quintana número 95. La Loma, Santa Fe. Fue terminado en 2016. Cuenta con un total de 34 departamentos, cada uno con desayuno, cuarto de TV, estudio, cocina equipada, dos despensas, recámaras con baño y vestidor, y la principal con jacuzzi y vapor; bodega, cuarto de servicio y dos elevadores al piso. Además de gimnasio, alberca, salón de fiestas, ludoteca y estacionamiento para visitas.

Cada departamento de El Mirador tiene un valor promedio en el mercado de 24 millones 123 mil 199 pesos. Esto de acuerdo a los portales inmobiliarios Lamudi e Icasas.

En total, Grupo Copri, habría obtenido por este desarrollo más de 820 millones de pesos.

Tres Torres Secoyas: Avenida Bernardo Quintana número 405. El complejo cuenta con 68 departa-

tamentos con tres recamaras con baño (la principal con vestidor), family room, cocina con antecomedor, amplia estancia con vista al bosque, elevador al piso, áreas de servicio, garaje para tres autos y vigilancia. Cuenta con amenidades como alberca, canchas de tenis, área infantil, sauna y salón de fiestas, etc.

Cada departamento tiene un costo promedio en el mercado de nueve millones 300 mil pesos. Esto de acuerdo a datos de Inmuebles 24.

Edificio Dos Vistas: Bernardo Quintana 482. Es un desarrollo de 304 departamentos que incluyen tres habitaciones 3.5 baños, sala de televisión, cuarto de servicio, piscina, áreas verdes, gimnasio y club.

El precio promedio actual en el mercado de estos departamentos es de 14 millones 225 mil pesos, de acuerdo con Lamudi.

Garden Santa Fe: Es un centro comercial ubicado en Guillermo González Camarena 1205, Santa Fe, Zedec Santa Fe, Cuajimalpa.

Comenzó a construirse en enero de 2011 y concluyó en abril de 2014. Fue considerada la obra del año 2014 por la Revista Obras. Fue construido por el arquitecto Francisco Martín del Campo Souza, quien es propietario de Grupo Arquitectoma SA de CV, equipo con el que trabaja casi siempre Grupo Copri.

Este arquitecto fue presidente de la Asociación de Colonos de Santa Fe de 2010 a 2012, época en la que Marcelo Ebrard era jefe de Gobierno y fue duramente criticado por destinar recursos públicos para el mantenimiento de esta zona de la ciudad, y ponerlos en manos de los empresarios que, además de vivir en la zona, estaban construyendo desarrollos inmobiliarios. Cabe destacar que Martín del Campo fue quien diseñó el edificio Portal Tlalpan, mismo que se derrumbó en el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Los departamentos en este lugar costaron entre uno y 1.5 millones de pesos. Este edificio fue edificado junto con Tlalpan inmobiliaria SA de CV y ambas compañías compartían la misma dirección fiscal.

En el 2008, el grupo Arquitectoma, en coordinación con grupo Copri, proyectó la realización de un estacionamiento y centro comercial, con

una superficie de construcción de 65 mil metros cuadrados de obra y 25 metros de profundidad, que consisten en 1,600 lugares de estacionamiento y espacios comerciales bajo nivel de banquetas, en el terreno que ocupaba el parque Centro de Ciudad, en la colonia Centro de Santa Fe.

Fue hasta el año 2011 cuando el proyecto llamado Garden Santa Fe comenzó su construcción en medio de la oposición de una organización de vecinos de la zona, conocida como "Defendiendo Nuestro Parque Santa Fe AC", que se oponía a la obra por el riesgo que dicho proyecto podría significar en el aspecto ambiental, de infraestructura y servicios.

De acuerdo con información obtenida en prensa, el proyecto Garden Santa Fe obtuvo beneficios de las autoridades del gobierno encabezado por Marcelo Ebrard Casaubón, pues el predio en el que se desarrolló el proyecto fue "malbaratado" por Servicios Metropolitanos (Servimet), propietario del terreno, al venderse en 50 millones de pesos un predio de más de 100 millones.

Cabe mencionar que Servimet llevó a cabo los cambios de uso de suelo de Área Verde a Comercio, Servicios y Estacionamiento, tal como se

muestra en el certificado de Uso de Suelo emitido por SEDUVI el día 29 de abril de 2010 con el folio 13011 183HEVI10, ahorrando costos y tiempo a los inversionistas privados.

Notas de prensa indican la existencia de oficios de la Secretaría de Finanzas y de la Gaceta Oficial del Distrito Federal que confirman que Marcelo Ebrard ordenó aplicar subsidios para el proyecto de Garden Santa Fe y se condonó 80% de las contribuciones por derechos de manifestación de construcción y de autorización del uso de agua y drenaje.

En total, por los tres desarrollos inmobiliarios, Grupo Copri habría obtenido un total de cinco mil 777 millones 498 mil 766 pesos. Si a esta cantidad sumamos los cuatro desarrollos antes mencionados en esta investigación, esta constructora habría percibido 21 mil 375 millones 778 mil 766 pesos. Sin embargo, hoy las empresas que son propietarias de una buena parte de Santa Fe y que la han edificado, reclaman al Gobierno de la ciudad un pago por 362 millones 705 mil pesos que presuntamen-

Fecha 12-FEB-2018

Página

PA-3

Sección

Veracruz

te se les adeuda por la construcción de obras viales en esta zona 15.

Obras que, por cierto, han beneficiado a sus desarrollos inmobiliarios y a ellos mismos, pues algunos de los empresarios involucrados en la edificación de estos siete desarrollos inmobiliarios y de la construcción de obras viales en Santa Fe, viven ahí.

EMPRESA, VINCULADA AL LAVADO

Sergio Haua, ex director comercial de Grupo Copri hasta 2015 y quien fuera presidente de la Asociación de Colonos de Santa Fe de 2010 a 2012.

fue sujeto de investigación por parte de la Procuraduría General de la República (PGR) por el delito de lavado de dinero, indagatoria que surgió a partir del intercambio de obras a cambio de terrenos entre dicha constructora y el Gobierno capitalino.

El 14 de octubre de 2005, la prensa ventiló que Constructora CAABSA defraudó a 100 familias pues no construyó un fraccionamiento por el que le habían pagado anticipadamente. El Tribunal Superior de Justicia del DF resolvió que la compañía

debía pagar 55 millones de pesos a los demandantes. Sin embargo, los socios se ampararon bajo el argumento de que no tenían solvencia.

Además, en febrero de 2006, Reynaldo Escobar Pérez, entonces secretario de Gobierno de Veracruz, ventiló en la prensa que CAABSA había incumplido con la obra de saneamiento en Xalapa y que se había adueñado de más de 200 millones de pesos como anticipo de la obra.

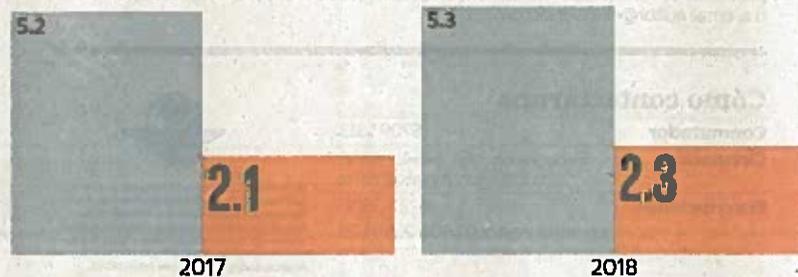
CRECIMIENTO PREVISTO POR REFORMAS NUNCA LLEGÓ

● El efecto de cambiar el marco jurídico se sobreestimó, principalmente en el caso de la reforma energética: expertos.

PIB de México

(Variación porcentual anual real)

■ Proyectado con reformas ■ Real registrado



* Cifra preliminar para 2017 ** Cifra estimada por los analistas del sector privado para 2018
Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP y Banxico

Crecimiento queda a deber en el sexenio: analistas

- Se sobreestimó potencial de reformas, sobre todo de la energética, destacan
- Faltó acompañarlas con combate a la corrupción y promover las inversiones

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eiuniversal.com.mx

El crecimiento económico del país en este sexenio se ha quedado lejos de la promesa del gobierno federal, pues se sobreestimó la expectativa de que con las reformas la expansión superaría tasas de 5%, consideran expertos.

El desempeño económico tampoco se acercó al escenario "inercial" de tasas de 3%, al haberse registrado en 2016 y 2017 un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 2.9% y 2.1%, respectivamente.

Para especialistas, la expansión de 5.2% y 5.3% que prometió el gobierno

actual para 2017 y 2018 no se logrará a pesar de que se dijo que las reformas estructurales tendrían un efecto multiplicador, porque además de que se sobreestimó el potencial de los cambios al marco jurídico, se pensó que serían "mágicos" y se olvidó atender temas para complementarlos, como el combate a la corrupción y el fortalecimiento del Estado de derecho.

"Pensar que se crecería 5% fue un poco de optimismo excesivo", afirmó el director del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), Luis Foncerrada Pascal. Añadió que el factor que más afectó fue la falta de inversiones, porque si

bien las reformas contribuyen a un mayor crecimiento económico, hace falta acompañarlas con combate a la corrupción, inversión pública y privada, así como certidumbre jurídica.

"Se sobreestimó el potencial de las reformas, particularmente de la energética, porque las inversiones no llegaron ni en montos ni tiempos previstos", dijo el director general del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC), José Luis de la Cruz.

En la página web de la Presidencia de la República se asegura que en tan solo 18 meses se llevaron a cabo 11 reformas "transformadoras que son fundamentales para el desarrollo político, económico y social", las cuales son: la laboral, de competencia económica, telecomunicaciones, financiera, hacendaria, energética, político electoral, transparencia, código nacional de procedimientos penales, educativa y de seguridad social.

Al inicio del gobierno actual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estimaba que gracias a las reformas, el crecimiento económico en 2015 sería de 4.7%, para 2016 se consideró 4.9%, en 2017 5.2% y en 2018 se 5.3%. Sin embargo, el creci-

"El pronóstico de 2018 y 2019 es claro: no va a ir en ese sentido de alto crecimiento. Falta observar el entorno internacional"

JOSÉ LUIS DE LA CRUZ
Director general del IDIC

miento del PIB en esos mismos años ha sido de 3.3%, 2.9%, 2.1%, y para este año se estima en 2.3%.

De no llevarse a cabo las reformas se preveía un crecimiento inercial de entre 3.5% a 3.8%.

Sin embargo varios factores externos también han afectado los resultados en este sexenio, como el alza de tasas de interés en Estados Unidos y en México; el impacto de la inseguridad en los planes de inversión de las empresas; la incertidumbre que se genera por la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y por el proceso electoral, de acuerdo con la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).

Además, en los últimos años se registró una depreciación del peso frente al dólar, una caída de los precios del petróleo, la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos, así como el aumento de la inflación, entre otros factores.

El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Gustavo de Hoyos, aseguró que “en los últimos cinco años, México ha crecido a un promedio anual de tan solo 2.2%. Es ante este crecimiento magro e insuficiente que Coparmex ha insistido constantemente en aumentar la inversión pública como uno de los motores del crecimiento económico. En el último trimestre, la inversión pública creció solo 0.1%, con algunos trimestres de 2017 en dígitos negativos”.

Foncerrada y De la Cruz coincidieron en que se planteó que la reforma energética atraería inversión al país y que habría rápidos resultados, pero el capital no llegó ni en los montos esperados ni en el tiempo previsto.

“En términos generales, las reformas estructurales no tienen el impacto que se esperaba porque los cambios que requiere la economía van más allá”, dijo De la Cruz.

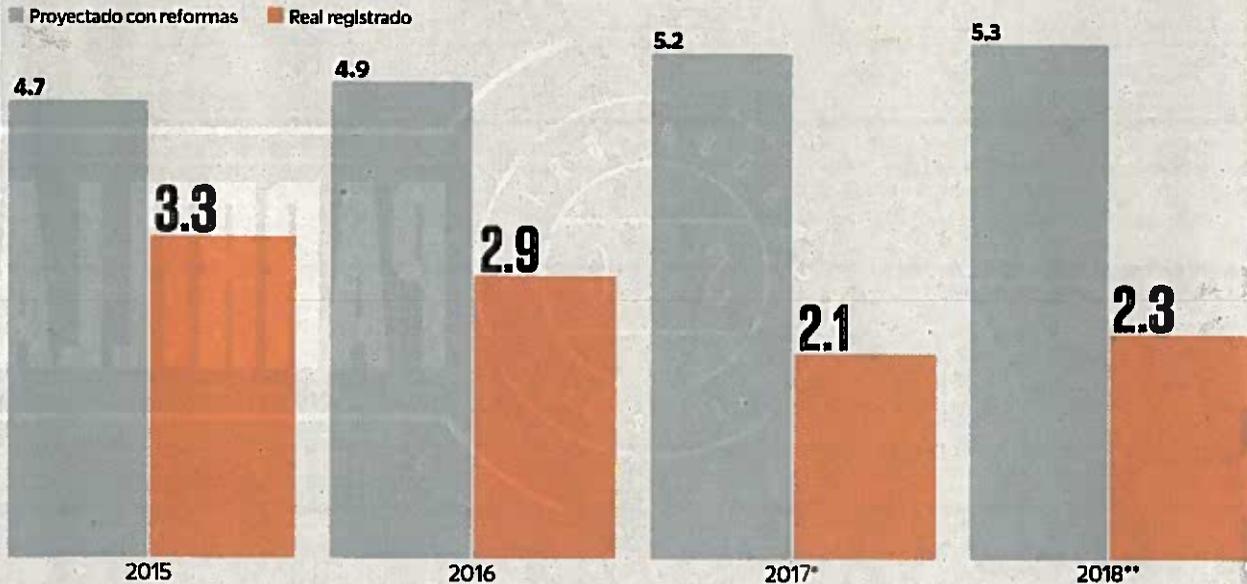
“Se requiere un entorno de mayor productividad de las empresas, reducción de costos de los energéticos, mejora regulatoria, incentivos que detonen más inversión y producción, así como un programa de desarrollo sectorial y regional, considerando la disparidad nacional”.

A su vez, Foncerrada explicó que lo que ahora se percibe es una caída del consumo, aumento de la pobreza por pérdida del poder adquisitivo a consecuencia de la inflación que se registró por el gasolinazo de 2017, baja inversión pública y un incremento de la deuda de 80%, respecto al monto que se tuvo cuando inició el sexenio.

En el corto plazo, De la Cruz descartó grandes crecimientos. “El pronóstico de 2018 y 2019 es claro: no va a ir en ese sentido de alto crecimiento. Falta observar el entorno internacional en los siguientes años, porque hay volatilidad y el propio ciclo económico global podría afectarnos”. ●

Expansión económica de México

(Variación porcentual anual real del PIB)



Eventos que incidieron sobre la actividad económica del país

En 2015

- Caída de los precios internacionales del petróleo
- Depreciación del peso frente al dólar
- Recorte al gasto público
- Primera subida de las tasas de interés en EU

En 2016

- Elecciones en EU
- El Brexit gana *El referéndum*, Reino Unido vota por salir de la Unión Europea
- Moodys cambió la perspectiva de México a negativa
- Se intensifica la volatilidad del peso frente al dólar y la baja de los precios del petróleo

En 2017

- Inicia el 1er año de gobierno de Donald Trump en EU
- Repunta inflación por *Gasolinazo*
- Inicia la renegociación del TLCAN
- Sismos de septiembre

En 2018

- Proceso electoral para elegir presidente de México
- Continúa el proceso de renegociación del TLCAN
- La Fed de EU continúa proceso de alza en tasas
- Caen mercados bursátiles

* Cifra preliminar para 2017

** Cifra estimada por los analistas del sector privado para 2018

Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP y Banxico

■ El alza en la cotización mundial del petróleo incrementará más los combustibles: Ceesp

El aumento a precios de gasolinas duplica la tasa de inflación anual

■ La Magna, la de mayor consumo en el país, se vendió ayer 13.3% más cara que en enero de 2017
■ La Premium ronda los 20 pesos por litro ■ Persiste la precariedad laboral de los despachadores

■ JULIO REYNA QUIROZ

El precio de la gasolina regular (Magna), la de mayor consumo en el país, alcanzó ayer los 18.13 pesos por litro en la Ciudad de México, 13.3 por ciento más en comparación con enero de 2017 y un incremento que significó más del doble que la tasa de inflación anual registrada en enero pasado.

Promovida como un factor para el descenso de los precios de los combustibles, la reforma energética no sólo ha incrementado los costos, sino que mantiene a hombres y mujeres empleados en las estaciones de servicio en precariedad laboral sin que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social haya intervenido para atender este tema.

“A nosotros no nos pagan, sólo recibimos las propinas”, detalló la empleada de una gasolinera ubicada en la delegación Benito Juárez al ser consultada sobre su salario actual. “En algo tenemos que trabajar”, agregó la mujer de 35 años de edad.

El despachador de una gasolinera operada por Hidrosina reveló que para percibir una remuneración se les obliga a vender al

menos tres productos, como aceites para motor, limpiadores de inyectores y aromatizantes a dos por 20 pesos.

Más de un año después del *gasolinazo* de enero de 2017 y a dos meses de la liberación total de los precios de los combustibles, la estación de servicio operada por BP, ubicada en avenida Taxqueña 1744, en el sur de la Ciudad de México, ofertó ayer la Magna en 18.13 pesos por litro y la Premium (de mayor octanaje) en 19.61 pesos.

Este diario pudo constatar que la Magna se ubicó en 17.97 pesos en la estación de servicio localizada en bulevar Puerto Aéreo, delegación Venustiano Carranza. En esta gasolinera, operada también por BP, los consumidores se encontraron con un precio de 19.61 pesos para el combustible de alto octanaje.

La distribuidora localizada en la antes conocida como glorieta de Huipulco, en el sur de la capital, despachó ayer la Magna en 17.85 pesos por litro, mientras en el municipio mexiquense de Ecatepec, sobre la carretera Texcoco-Lechería, el costo fue de

17.89 pesos. Una estación de servicio frente a la colonia San Juan Ixhuatepec —que vivió las explosiones de las plantas de almacenamiento de combustibles en 1984— ofertó el combustible de bajo octanaje en 17.98 pesos.

Con estos costos, la gasolina Magna en la Ciudad de México subió entre 10 y 13.3 por ciento en 13 meses, prácticamente el doble que la inflación anualizada de 5.5 por ciento correspondiente a enero pasado. En el primer mes de 2017, cuando el gobierno mexicano incrementó los precios de los combustibles, la Magna tuvo un precio promedio de 15.99 pesos por litro en el país.

Un análisis del sector privado previó que continuará al alza los combustibles en 2018. “Si bien no se anticipa un *gasolinazo*, es probable que durante el año los precios de las gasolinas y el gas se sigan ajustando hacia arriba, respondiendo al efecto del aumento de la cotización internacional del petróleo y de la volatilidad del mercado cambiario, lo que puede implicar un efecto negativo en los costos de las empresas que finalmente tendrían

que trasladarlo a los consumidores”, advirtió un estudio del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (Ceesp).

Cambios en imagen

Las gasolineras con alguna marca internacional o mexicana no son nuevas, es decir, no fueron construidas tras la reforma energética. Durante el recorrido de este diario para registrar los precios, las estaciones de bulevar Puerto Aéreo y avenida Cuauhtémoc tienen una antigüedad de al menos una década y el único cambio en ellas fue la imagen.

Los concesionarios cambiaron el logotipo de Pemex y los colores verde, blanco y rojo, por las marcas BP e Hidrosina, con sus respectivos colores blanco, amarillo y verde.

Otra constante que pudo observar este diario es que, en general, los precios de las gasolinas no están a la vista del consumidor. En otros giros comerciales, como hoteles, bares o restaurantes, la Procuraduría Federal del Consumidor sanciona estos negocios porque carecen de costos a la vista.

EN ENERO SE CREARON 113,722 PLAZAS; TERCER MAYOR REGISTRO

Empleo tuvo su mejor inicio desde el 2007

• Agropecuario, el sector con mayor dinamismo.

• Temporales, dos de cada tres nuevos empleos: IMSS.

P. Martínez

PLAZAS EVENTUALES IMPULSAN EL RESULTADO

Creación de empleo tiene su mejor arranque desde el 2007

Durante el primer mes del año se generaron 113,722 plazas laborales, monto 36.5% superior al del mismo mes del año pasado; dos terceras partes de los nuevos contratos son de carácter temporal

María del Pilar Martínez
EL ECONOMISTA

ENERO ARRANCÓ con las mejores cifras en la creación de empleo formal, al sumar 113,722 puestos de trabajo, que representa 36.5% más que el reportado en el mismo periodo de 2017, colocándose como el tercer mejor aumento reportado desde que se tenga registro, sólo por debajo del 2000 (128,983) y 2007 (116,109).

Cabe destacar que la creación de plazas laborales que cuentan con seguridad social en los últimos 12 meses llegó a 832,261 puestos, con lo que mostró un aumento in-

teranual de 4.5 por ciento.

De acuerdo con el reporte mensual del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) las nuevas plazas laborales en su mayoría son de carácter eventual, pues representan 66% de empleo creado; mientras que los permanentes sumaron 38,319.

"Al 31 de enero del 2018, se tienen registrados ante el Instituto 19 millones 532,177 puestos de trabajo; 86% son permanentes y 14% eventuales. En los últimos seis años estos porcentajes se han mantenido relativamente constantes", detalló el IMSS.

Destacó que el comportamien-

to que tuvo la contratación de personal y que se afilió al IMSS colocó a enero por arriba del promedio de los últimos 10 años en 138.4 por ciento.

"Es un buen arranque, sobre todo si se considera que en el mes de diciembre sí dieron de baja más de 300,000 plazas. Los empleados mantienen expectativas positivas de contratación", dijo Héctor Márquez, director de Marketing y Relaciones Institucionales de ManpowerGroup.

Agregó que la cifra más alta de empleo eventual se presentó en el 2008; sin embargo, es importante que estén dentro del registro del IMSS, "no importa si son eventuales o permanentes, todos son con prestaciones sociales".

En tanto, el secretario del Trabajo y Previsión Social, Roberto Campa Cifrián, dijo que el gobierno federal mantiene su meta de cerrar el sexenio con una creación de 4 millones de empleos así como el



impulso de inspecciones que contribuyan a formalizar empleo.

Los sectores que impulsaron la apertura de las plazas laborales fueron el sector agropecuario con un crecimiento de 7.9%, transportes y comunicaciones con 7.6% y construcción con 6.8 por ciento. Mientras que el peor sector fue el eléctrico que apenas sumó 0.9% de empleo en el primer mes del año.

En tanto, los estados de mayor crecimiento anual son Quintana Roo, Baja California Sur y Michoacán con incremento mayor a 8.0%; pero, Tabasco y Campeche mantienen sus números negativos con menos 3.1% y 0.9%, respectivamente.

Con un aumento de 9.5% en la generación de empleo, el 2017 cerró como el mejor año desde 1996 en nuevos puestos de trabajo formal.

Con un aumento de 9.5% en la generación de empleo, el 2017 cerró como el mejor año desde 1996 en nuevos puestos de trabajo formal.

De acuerdo con José Luis de la Cruz, director del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (Idic), "el dinamismo que mostró el empleo en

el 2017 y en esta administración es básicamente atribuible a la formalización de empleo. Las cifras del IMSS reflejan dos hechos importantes: la creación de nuevo empleo, lo cual implica que los sectores contratan más personas, y en una segunda instancia la estrategia que se implementó en la administración sobre la formalización".

Recordó que el mercado laboral demanda cada año 1.2 millones de empleos, éstos "todavía no se están dando, hay mucho trabajo por hacer".

832,261

PUESTOS DE trabajo se generaron en el país en los últimos 12 meses, 4.5% más a tasa interanual.

4

MILLONES DE empleos formales es la meta de generación de la administración de Enrique Peña Nieto.

SE MANTIENE

La variación de trabajadores totales asegurados ante el IMSS se ha mantenido a ritmo constante los últimos años. Su pico más bajo fue en enero del 2014.

IMSS: trabajadores totales asegurados (VAR %)



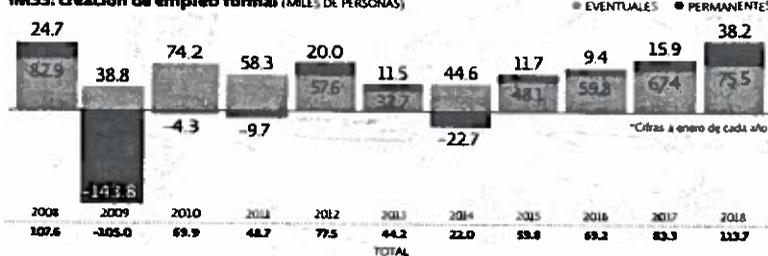
FUENTE: IMSS

GRÁFICO: BESTAFR

ADELANTE

La creación de empleo se aceleró en enero del 2018, colocándose como la más alta desde el 2007. El sector agropecuario continúa siendo líder en dinamismo de nuevos empleos formales del IMSS, mientras que el eléctrico es el más bajo.

IMSS: creación de empleo formal (MILES DE PERSONAS)



IMSS: puestos de trabajo formales por sector económico (VAR %)

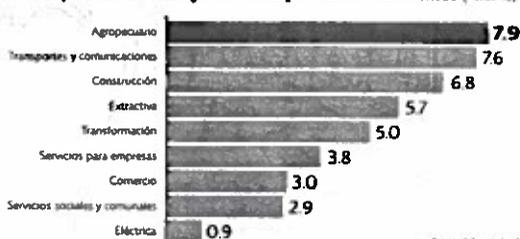


GRÁFICO: BESTAFR

Acuerdan modificar fórmula para tarifa de luz

Lilia González
EL ECONOMISTA

LUEGO DE que 300,000 empresas resultaron afectadas por el cobro excesivo de las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) acordó con el sector empresarial modificar la nueva fórmula de cálculo y facturación de la energía eléctrica para uso industrial y comercial.

Humberto Lozano, presidente de la Canaco Ciudad de México, dijo que el compromiso de los reguladores de la energía es revertir el daño a las empresas, en donde se haya comprobado que

hubo este tipo de distorsión, ya sea con bonificación o reajustes.

“Vemos que hacia el corto y mediano plazo ya no debe haber estos impactos; sin embargo, esta mesa seguirá trabajando para asegurar que hacia el futuro estén funcionando”, aseguró.

Manuel Herrera Vega, presidente de la Concamin, comentó que durante la mesa de diálogo entre el sector privado, la Secretaría de Energía, la CRE y la CFE ha tenido avances importantes, como revertir el impacto mediante una bonificación.

Destacó que se contabilizan los daños, y en un primer impacto mencionó que las empresas afectadas rondan las 300,000 unidades.

La iniciativa privada en México acusó, desde mediados del mes pasado, que se estaban presentando alzas de hasta 400% en las tarifas de luz, debido a la nueva metodología para el cálculo de éstas.

La CRE informó el martes pasado que las modificaciones del Acuerdo A/061/2017, que establece la transición gradual hacia el nuevo esquema tarifario, la llevarán a cabo CFE Suministra-

dor de Servicios Básicos y que se realizará con base en la facturación de cada uno de los usuarios de servicio básico y no sobre los cargos.

Sobre este tema, el presidente de la Canaco respondió: “Con el comunicado que sacó la CRE el martes estamos en suspensión, estamos en espera de que se defina la nueva metodología para el costo de la energía, la refacturación que se va a hacer y con base en que nos lleguen las nuevas facturas, pues podremos ver la aplicación de la nueva formulación”.

En tanto, el presidente de Index, Luis Aguirre, comentó que la problemática está resuelta, “porque se cancelarían los recibos de luz de enero. Esos sí los cancelarían, no nos cortaron la luz y tres están refacturando y están en el proceso de la revisión de la nueva fórmula, porque nosotros como industria de exportación de mayor impacto es la que se encuentra fuera del sistema eléctrico nacional y en el resto del país tenemos casos con algunos desajustes”.

lgonzalez@economista.com.mx

WTI perdió casi 10% durante la semana pasada

Turbulencia bursátil tira los petroprecios

Redacción > La Razón

Los precios del petróleo a nivel internacional cayeron más de un 3.0 por ciento el viernes pasado en Estados Unidos por debajo de los 60 dólares por barril por primera vez desde diciembre de 2017, debido a las renovadas preocupaciones acerca del aumento del suministro de crudo.

Concretamente, la semana pasada, los petroprecios cayeron, contagiados por las turbulencias en los mercados bursátiles, pues tan sólo el Brent bajó 6.31 por ciento y el West Texas Intermediate (WTI) acumuló una caída de 9.55 por ciento, por lo que el petróleo cayó por sexta sesión consecutiva, borrando las ganancias que llevaba en el año, debido a que el mercado ha sido presionado por la debilidad vista en las plazas bursátiles. El viernes pasado, el Brent cerró en 62.72 dpb y el WTI en 59.19.

De acuerdo con Reuters, los petroprecios registraron el sexto día consecutivo de pérdidas, borrando las ganancias del año en una serie de sesiones comerciales de alto volumen, presionados por cifras

LA AGITACIÓN de Wall Street presionó al crudo, porque está inversamente correlacionado con el dólar; analistas piensan que crecerá la demanda de hidrocarburos

6

Sesiones consecutivas se debilitaron el precio del crudo

6.3

Por ciento retrocedió el Brent durante la semana pasada

de oferta más fuertes de lo esperado y un sorprendente aumento de la tubería del Mar del Norte de Forties, que cerró antes en la semana.

Durante la sesión de negociación, el índice de acciones S&P 500.SPX cayó a su nivel más bajo desde el 5 de octubre. El S&P se recuperó para terminar el día al alza, lo que ayudó a que el petróleo rebotara en los mínimos de la sesión. "Nunca es sólo un factor que golpea el mercado de esta manera. Son varios los factores", dijo Jim Ritterbusch, presidente de Ritterbusch & Associates.

La empresa de servicios petroleros Baker Hughes señaló que el total de pla-

taformas terrestres en Estados Unidos aumentó de 26 a 791, el nivel más alto desde abril de 2015 y el mayor aumento en una semana en un año. Los perforadores han agregado plataformas a medida que los precios del petróleo se recuperaron hasta mediados de enero.

El débil mercado bursátil ha presionado al mercado energético. Además, el petróleo está inversamente correlacionado con el dólar, que se ha fortalecido a medida que los mercados de acciones cayeron.

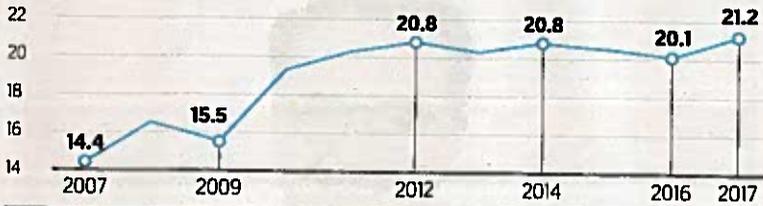
Los volúmenes de crudo en el oleoducto del Mar del Norte de los años 40 continuaron aumentando más rápido de lo esperado después de un reinicio, dijo a Reuters una fuente comercial.

Las noticias de que la línea alcanzará tasas completas durante el fin de semana intensificaron las preocupaciones de sobreoferta, dijo Gene McGillian, director de Investigación de Mercado de Tradition Energy en Stamford, Connecticut.

Socios comerciales

El intercambio comercial entre México y Canadá se ha ampliado en los últimos años, alcanzando un valor de 21 mil 168 millones de dólares en 2017.

■ Miles de millones de dólares



Fuente: Banco de México

POLÍTICA COMERCIAL

México y Canadá seguirán con TLC si EU 'tira la toalla'

DANIEL BLANCO
dblanc@elfinanciero.com.mx

Si Estados Unidos tirara la toalla en las renegociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Canadá y México podrían seguir manteniendo el libre comercio entre ellos.

"No me sorprendería que hubiera la voluntad de seguir adelante, porque nuestras dos naciones creen

absolutamente en el libre comercio. Ideológicamente seguimos muy a favor del libre comercio, entonces poniendo todo esto junto, mi opinión es que habría algún tipo de discusiones en un escenario en donde Estados Unidos decida abandonar el TLCAN", dijo en entrevista Peter Halla, economista en jefe de Export Development Canada.

Mencionó que se han escuchado algunos rumores en su país de que

FOCOS

Socio clave. Después de Estados Unidos, Canadá es el segundo mercado para las exportaciones mexicanas.

Resultados. En 2017 las exportaciones de México a Canadá crecieron 9.1% y sumaron 11,380 millones de dólares.

ante una potencial salida de EU, "habría un acuerdo que permita continuar el libre comercio entre Canadá y México".

Según un estudio de Trade Partnership Worldwide, en un escenario en donde no existiera el TLCAN, Canadá y México mantendrían el libre comercio. EU aplicaría los aranceles de Nación Más Favorecida y México y Canadá harían lo mismo. Adicionalmente, las exportaciones de México a Canadá aumentarían 3.5 por ciento y a EU caerían 17.4 por ciento.

Para Manuel Valencia, especialista en negocios internacionales, no hay duda de que Canadá y México continuarían con el libre comercio si EU decidiera salir del tratado. "México sí tiene una política exterior de crecimiento en términos de libre comercio, y sin duda nos mantendríamos trabajando con los canadienses", indicó.

REPORTE DEL IMSS

Empleo en enero, el más alto en once años

La simplificación de los trámites influyó en la cifra de creación del primer mes del año

ZENYAZEN FLORES
zflores@elfinanciero.com.mx

El empleo formal tuvo un buen arranque al iniciar 2018, ya que en el primer mes del año se crearon 113 mil 292 puestos de trabajo, lo que representó la mejor cantidad de generación de puestos de trabajo para el mes desde 2007, reportó el IMSS.

“Se trata del tercer mejor aumento reportado en un mes de enero desde que se tenga registro, sólo por debajo del año 2000, cuando se registraron 128 mil 983 puestos de trabajo y 2007 cuando se generaron 116 mil 109 plazas”, apuntó el instituto.

El observatorio México ¿cómo Vamos? indicó que la cantidad de empleos creados en enero está por arriba de la meta de 100 mil puestos de trabajo que se requieren generar cada mes para absorber a la población que demanda una plaza.

Arturo Lozano, director de Incorporación y Recaudación del IMSS, explicó que el crecimiento del empleo observado en el mes anterior es continuación del buen comportamiento registrado desde el 2013, cuando el alza en la creación de trabajos está por encima del avance económico.

“Entre los factores que influyeron para la generación de empleos están la simplificación y digitalización de trámites, ha disminuido los costos de oportunidad para patrones y la eficiencia recaudatoria, gracias a la adopción de un nuevo modelo de

fiscalización”, dijo Lozano.

Los datos del IMSS muestran que de empleos registrados en enero pasado, 66 por ciento fueron eventuales. Lozano reconoció que la creación mensual del empleo en el primer mes de cada año tradicionalmente es impulsada por el crecimiento del trabajo eventual.

En los últimos 12 meses se generaron un total de 832 mil 261 puestos, equivalente a una tasa anual de 4.5 por ciento.

LOS MOTORES

El aumento anual en el empleo fue impulsado por el sector agropecuario con un crecimiento de 7.9 por ciento, seguido por transportes y comunicaciones con 7.6 por ciento y construcción, con 6.8 por ciento.

Los estados de mayor avance anual fueron Quintana Roo y Baja California Sur con 11.3 y 9.3 por ciento, respectivamente.

Por su parte, Raúl Beyruti, presidente de GINGroup, convocó durante el foro “El Impacto del TLC en el Capital Humano en México” a crear un nuevo pacto social entre empresas, gobierno y academia

1.8%

CAYÓ

El empleo en los estados de Tabasco y Campeche a tasa anual en enero. Suman 32 caídas al hilo.

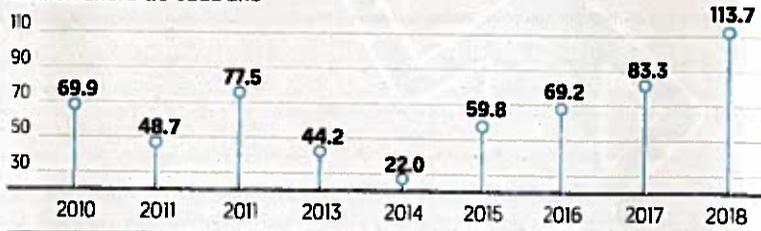
para generar un millón de empleos que requiere el país y superar el rezago de 10 millones de fuentes de trabajo.

“Sólo de esta manera la economía podrá crecer en niveles de 5 por ciento que necesitamos”, expuso el especialista.

Incrementan contrataciones

La creación de empleos formales en enero significó la mayor cifra en 11 años.

■ Miles. Enero de cada año



Fuente: IMSS

ACTIVIDAD FABRIL CAYÓ 0.6%

Crudo y gas precipitan caída de la industria en el 2017

La caída en la actividad de crudo y gas se profundizó a 10.3%, lo que se sumó a la debilidad de la construcción por una menor obra pública; manufactura avanzó 2.9%, pero no pudo revertir la caída total de la industria

Alejandra Rodríguez y Octavio Amador
EL ECONOMISTA

LA ACTIVIDAD industrial de México se contrajo 0.6% durante el 2017, arrastrada por un agresivo descenso de 9.8% en la actividad de minería —principalmente de petróleo y gas— en conjunto con la atonía de los rubros de construcción, que descendió 1% y de electricidad, gas y agua, que disminuyó 0.2 por ciento, de acuerdo con cifras divulgadas el viernes por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El avance de 2.9% de la manufactura poco pudo hacer para que el conjunto de la actividad fabril terminara con cifras positivas el 2017,

año en el que la economía mexicana habría crecido 2.1%, de acuerdo con la estimación oportuna realizada por el Inegi.

El año pasado fue atípico, pues únicamente en tres ocasiones desde 1994 (contando ya el 2017) se ha observado en el país crecimiento económico en presencia de una contracción industrial. En el 2008, la economía creció 1.1%, mientras que la actividad fabril bajó 1%, en tanto que, en el 2013, el Producto Interno Bruto se expandió 1.4% y coincidió con un descenso de 0.2% de la industria.

El dramático desempeño del sector minero se explica en mayor medida por la crisis en el sector de petróleo y gas, que en el 2017 exhibió una caída de 10.3%, la más al-

1.948

MILLONES

de barriles de petróleo
crudo se produjeron en el
2017, 9.5% menos que en
el 2016.

ta que se haya observado al menos desde 1994 y el décimo tercer descenso anual al hilo (desde el 2005).

El año pasado Petróleos Mexicanos (Pemex) produjo 1.948 millones de barriles diarios de petróleo crudo, una caída de 9.5% en comparación con el 2016, la mayor cuando menos en la última década. En los últimos 10 años, este descenso es de 37% y si se compara con el arranque de la presente administración, la producción petrolera ha bajado 23.5 por ciento.

El 2017 fue el año en el que a partir del mes de julio Pemex comenzó a producir por debajo de 2 millones de barriles diarios.

De manera paralela, el rubro de servicios relacionados con la minería se hundió 25.9%, el doble de lo que retrocedió el 2016. En tanto, el ramo de producción de minerales cayó 1%, su primera baja desde el 2009.

La historia del componente de construcción consiste en una caída del indicador de 1%, que es el primer tropiezo del sector desde el 2013, cuando retrocedió 1.6 por ciento. Sobre este rubro ha pasa-

do factura el fuerte retroceso en el renglón de obras de ingeniería civil, equivalente a 10% y que tiene detrás la menor inversión gubernamental en obra pública.

El apartado de edificación también contribuyó al débil desempeño, pues creció apenas 0.5%, muy inferior al avance de 4.2 del 2016 y el menor ritmo desde el 2013, cuando se contrajo 0.3 por ciento.

El componente de generación de electricidad, transporte de gas por ductos y provisión de agua, por su parte, marcó saldo negativo debido al descenso de 0.2 del apartado de generación eléctrica, ya que el transporte de gas por ductos y



provisión de agua avanzaron 1.2 por ciento.

Con un alza acumulada de 2.9% la industria manufacturera registró su mejor año desde el 2014. A pesar de las pérdidas observadas en sectores como el de productos derivados del petróleo y la industria textil (sin vestido), estas bajas fueron compensadas por la expansión de

otros. La fabricación de maquinaria y equipo, equipo de transporte y de cómputo fueron las ramas de mayor crecimiento.

DICIEMBRE MEJORA

En el último mes del año, la actividad industrial mostró un magro avance de 0.1%, con lo que revirtió la caída de 1.5% que exhibió en noviembre y que fue la más agresiva

que se observó durante el 2017.

La mejora se debió a un mejor desempeño del rubro de construcción, que creció 3.1% y a la constante del crecimiento manufacturero, que fue equivalente a 1.2 por ciento. En tanto, minería y electricidad, gas y agua tuvieron caídas de 7.6 y 1.6%, respectivamente.

empresas@eleconomista.mx

AYUDA MENOS AL PIB

El fenómeno de observar crecimiento del PIB en presencia de una contracción de la actividad industrial sólo se ha observado dos veces (2013 y 2017) desde el año 2000.

México: actividad industrial, 2000-2017



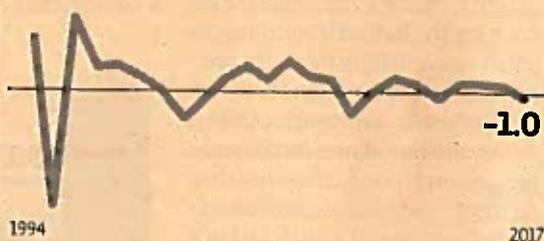
MINERÍA, EL LASTRE

La minería profundizó su crisis y en el 2017 cayó a su menor tasa desde 1994; el avance de la manufactura no fue suficiente para revertir esa, ni las caídas en construcción y electricidad, gas y agua.

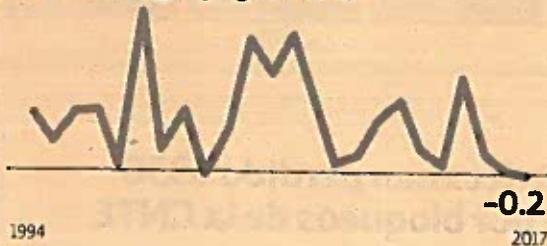
Minería (VAR %)



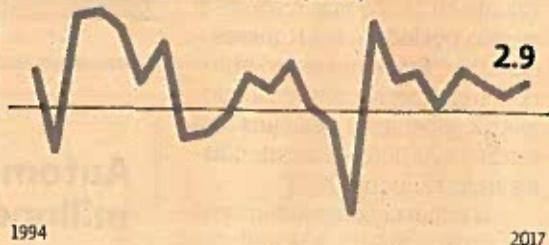
Construcción (VAR %)



Electricidad, gas y agua (VAR %)



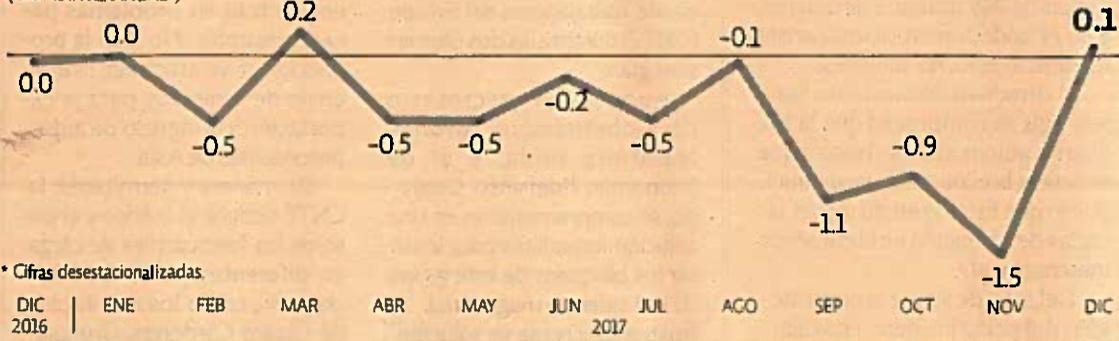
Industria manufacturera (VAR %)



MEJORA AL CIERRE

En diciembre la actividad fabril del país detuvo su caída y regresó a terreno positivo.

México: actividad industrial
(VAR. % INTERANUAL*)



* Cifras desestacionalizadas

DIC 2016 | ENE FEB MAR ABR MAY JUN 2017 JUL AGO SEP OCT NOV DIC

FUENTE: INEGI

GRÁFICO: EF STAFF

28